

Comunicado

Estimados clientes, les informamos que a partir del día **01 de enero hasta el 28 de febrero del 2026**, estará vigente nuestro nuevo tarifario de **campana del producto Flexitotal Dólares**, tal como se muestra a continuación:

CUENTA FLEXITOTAL* DÓLARES

PERSONA NATURAL



Podrás depositar y disponer de tu dinero en el momento que lo necesites, con la ventaja de obtener el mayor rendimiento por tus saldos promedios.

Aperturas en Tiendas

Campana Flexitotal		
Tipo	Rango de Monto	TEA**
Libre	Cualquier Monto	2.50%

** La TEA a considerar será aplicada sobre el saldo promedio mensual.

Aperturas en App Móvil, Homebanking y Online.

Campana Flexitotal		
Tipo	Rango de Monto	TEA**
Libre	Cualquier Monto	2.50%

** La TEA a considerar será aplicada sobre el saldo promedio mensual.

Vigencia: Desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2026.

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,
Caja Ica

Ica, 01 de enero de 2026.